



INFORME TÉCNICO QUE PRESENTA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR SOBRE EL ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS RÍOS SALADO, QUIJOS Y COCA

ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Ley de la Cartografía Nacional, el Instituto Geográfico Militar del Ecuador apoya al Sector de Seguridad y Defensa, motivo por el cual, se encuentra realizando el seguimiento del proceso de erosión regresiva en el cauce del Río Quijos, por efecto del fenómeno natural que ocasionó la desaparición de la Cascada San Rafael el pasado 02 de febrero de 2020.

Es importante resaltar que el IGM entrega información actualizada, que sirve para la toma de decisiones efectivas y oportunas por parte las autoridades e instituciones gubernamentales y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Las Gestiones Cartográfica y Geográfica del Instituto Geográfico Militar, realizaron conjuntamente el análisis de los accidentes hidrográficos en los sectores de Baeza, El Chaco y el Reventador de los Ríos Quijos, Salado y Coca, cuya información corresponde a las cartas topográficas a escala 1:50.000 del Nevado Cayambe, Cerro Saraurcu, Volcán El Reventador, Santa Rosa de Quijos, Las Palmas y Dashiño (Atenas), Registros Oficiales (de creación y modificación de Provincias, Cantones y Parroquias) y Proyecto de Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de La República del Ecuador.

DESARROLLO

El presente estudio técnico se lo realiza cumpliendo con todos los procedimientos establecidos por el Subproceso de Nombres Geográficos, es decir la recopilación de información de fuentes históricas de la Institución y otras, parte de la línea base de geodatos proporcionada por el sub proceso de CAD/SIG y de la Gestión Geográfica, cartas topográficas de diferentes ediciones y escalas, e insumos históricos (fotografías clasificadas) de fuente IGM y otras temáticas de instituciones estatales, información con la que se elaboró el presente análisis.

El análisis se realizó a partir de las cartas históricas de Nevado Cayambe OII-E3 de Mayo de 1988, Cerro Saraurcu OIII-A1 de Septiembre de 1988, Las Palmas OIII-A4 de Mayo de 1988, Volcán El Reventador OIII-A2 de Julio de 1988 y Dashiño (Atenas) OIII-B1 de Mayo de 1988, de las primeras ediciones escala 1: 50.000 se establece los siguientes resultados:

1. *Río Salado:*

- La unión de los Ríos Azuela y Río Clavadero da origen al Río Salado en las siguientes coordenadas (WGS84 UTM Z 17 Sur) 851.852; 10.003.010, que corresponden al límite Provincial entre Sucumbíos y Napo (ver Figura 1). Dicho dato se encuentra inscrito en el Registro Oficial del 13 de febrero de 1989 en la Ley de creación de la provincia de Sucumbíos (pág. 3).
- El Río Salado continúa su recorrido aguas abajo, comprendido en las cartas topográficas de Nevado Cayambe, Cerro Saraurcu y Las Palmas.
- El Río Salado desemboca en el Río Quijos en las siguientes coordenadas (WGS84 UTM Z 17 Sur) 868.958; 9.977.051, dato obtenido del Registro Oficial de la Parroquia Santa Rosa N° 158 septiembre 19 de 1968 (pág. 6).





2. *Río Quijos:*

- El Río Quijos nace en las coordenadas (WGS84 UTM Z 17 Sur) 814.848; 9.937.980, según el Registro Oficial de creación del cantón Archidona de 27 de abril de 1981 (pág. 3).
- Continúa su recorrido aguas abajo hasta unirse con el Río Reventador (límite provincial de Sucumbíos), prolongándose el cauce del Río Quijos. Información inscrita en el Registro Oficial de la Provincia de Sucumbíos información. N° 127 Febrero 18 de 1989 (pág. 3).
- El Río Quijos finaliza al unirse con el Río Machacuyacu formando el Río Coca en las coordenadas (WGS84 UTM Z 17 Sur) 902.620; 9.983.216, verificado en el Registro Oficial de la Parroquia Santa Rosa donde consta la desembocadura del Río Salado en el Río Quijos, N° 158 septiembre 19 de 1968 (pág. 6).

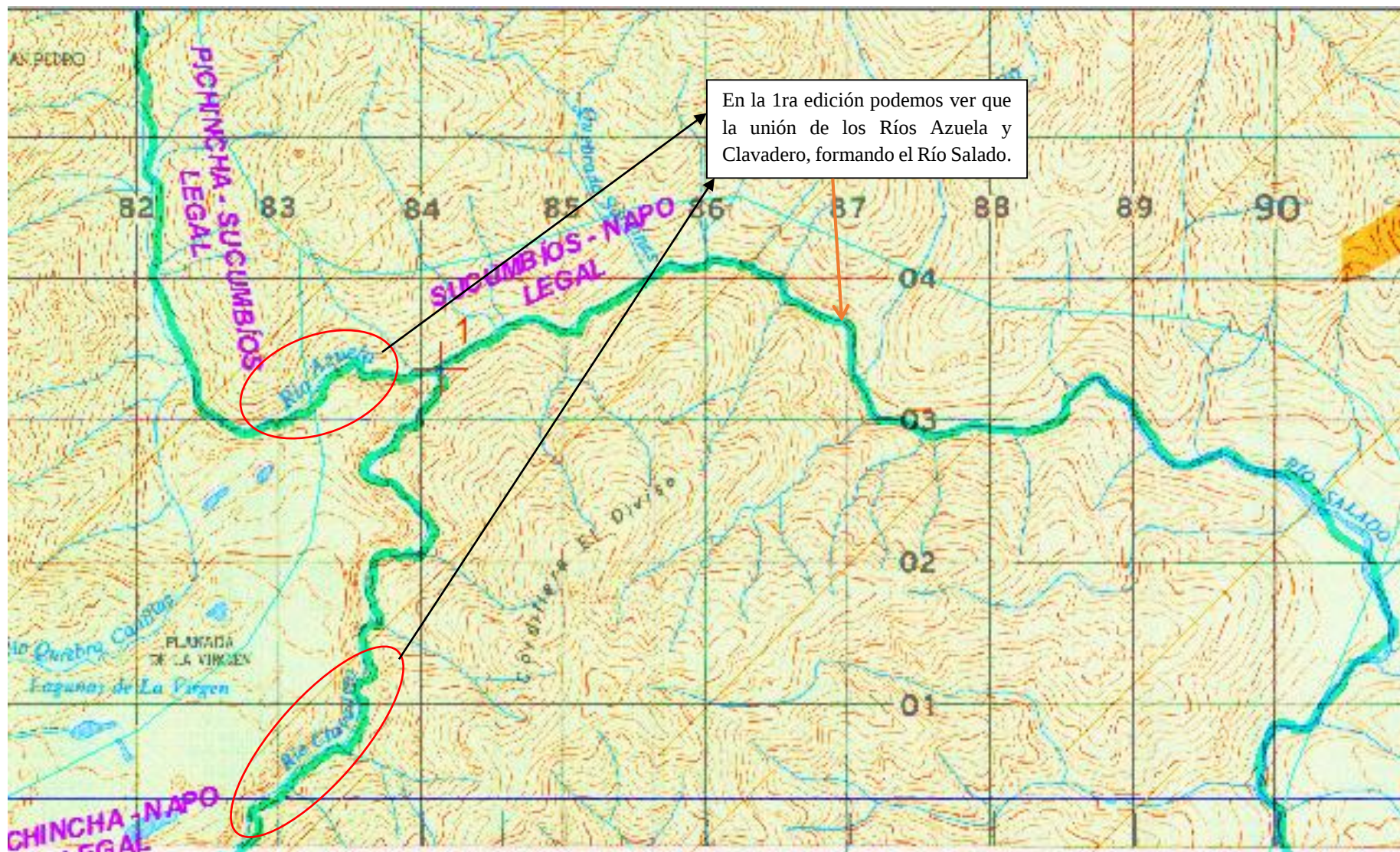
3. *Río Coca:*

- Nace en la unión de los ríos Quijos y Machacuyacu en las coordenadas (WGS84 UTM Z 17 Sur) 902.620; 9.983.216, también constatable en el Registro Oficial del Cantón El Chaco, N° 943 mayo 26 de 1988 (pág. 2), en la Ley de Creación de la provincia de Sucumbíos y en el Proyecto de Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de La República del Ecuador 2017 (Ver Figura 2).
- Continúa su cauce por las coordenadas (WGS84 UTM Z 17 Sur) 933.958; 9.982.858, evidenciable en el Registro Oficial de la creación del Cantón La Joya de los Sachas Número 996 de 09 de agosto de 1988.
- Desemboca en el Río Napo en las coordenadas (WGS84 UTM Z 17 Sur) 948.915; 9.947.999 verificado mediante la Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos de la República del Ecuador 2017 de las provincias de Napo, Sucumbíos y Orellana.



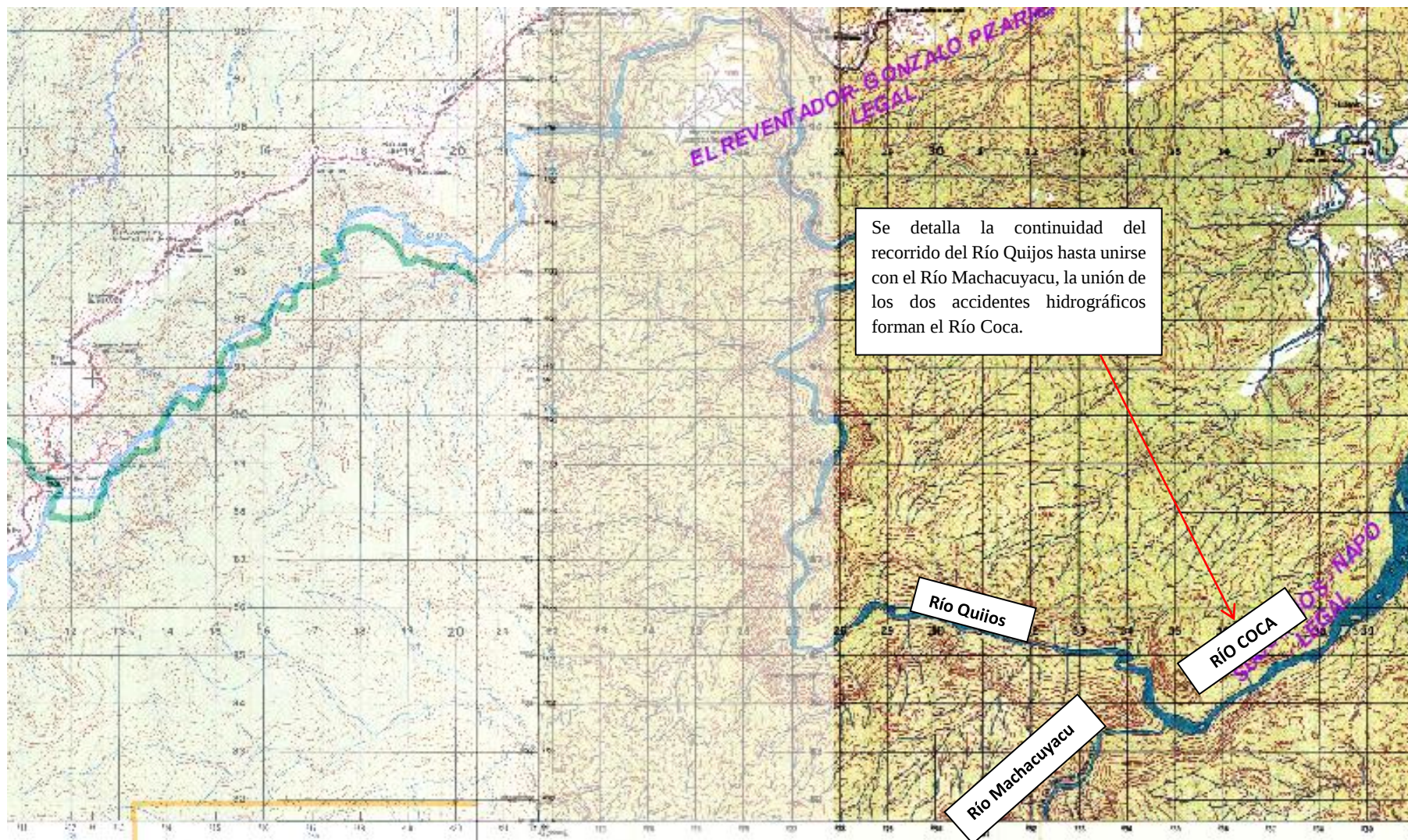


- Figura 1. Origen Río Salado - Carta Histórica Nevado Cayambe OII-E3 1ra edición 1:50.000 mayo de 1988





- Figura 2. Desembocadura del Río Reventador hacia el Río Quijos y su continuidad hasta unirse con el Río Machacuyacu, formando el Río Coca - Cartas Históricas Volcán El Reventador OIII-A2 y Dashiño (Atenas) OIII-B1 a escala 1:50.000, donde se especifica la.



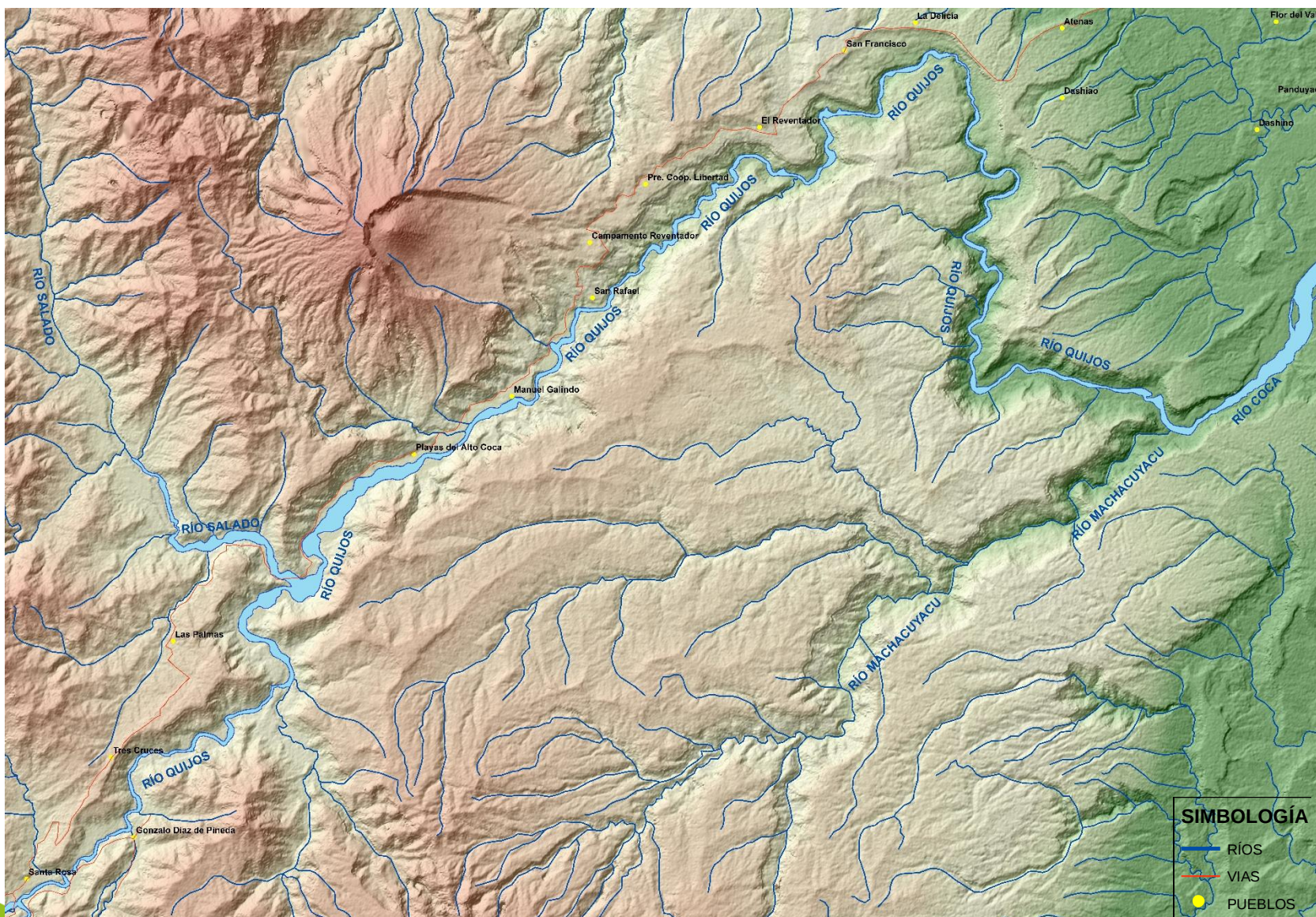


MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

Figura 3. Resultado del análisis.





CONCLUSIONES

Con base a la revisión de las fuentes consultadas y documentos (ver Figura 3), se concluye:

1. Que la unión del Río Azuela con el Río Clavadero forman el Río Salado, quien sigue su recorrido hasta desembocar en el Río Quijos, información que consta también en el Registro Oficial de la Provincia de Sucumbios y Napo.
2. El Río Quijos continúa aguas abajo, en el que desemboca el Río Reventador, continuando su recorrido el mismo Río Quijos.
3. El Río Quijos continúa aguas abajo hasta unirse con el Río Machacuyacu, formando el Río Coca.
4. Se ha identificado que en los registros oficiales existen variaciones respecto a la escritura y año de expedición de los Nombres Geográficos.
5. El IGM reafirma el cumplimiento de su misión institucional de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Cartografía Nacional, respecto a la planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución, aprobación y control de las actividades encaminadas a la elaboración de la Cartografía Nacional y del Archivo de Datos Geográficos y Cartográficos del País.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a todas las instituciones públicas y privadas la utilización de los nombres geográficos propios determinados por el Instituto para los Ríos Quijos, Salado y Coca; con el objetivo de homologar las publicaciones, análisis y estudios orientados a la toma de decisiones respecto a la emergencia presentada.

Quito DM, 16 de septiembre de 2020

JAIME A. NAVARRETE B.

**CRNL. DE E.M.C.
DIRECTOR DEL IGM**